



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 555 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista GLORIA ALEJANDRA MAZORRA ARGOTE	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1061761412
7. Objeto del contrato <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, con el fin de apoyar el desarrollo y la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género en los planes, programas, proyectos y estrategias de carácter misional a cargo de la dependencia.</i>		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
555 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Brindar apoyo técnico a los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de mujeres y género, para la transversalización de éste en las actividades misionales de la entidad.	Si	<p>Para cumplir con la obligación correspondiente al mes de noviembre, participé en un espacio de reinducción y reentrenamiento dirigido a los enlaces de mujeres y género que acompaño de los grupos territoriales de Sucre, Bolívar, Córdoba, Meta-Orinoquía, y Santander Magdalena Medio. Se realizó de manera virtual bajo la orientación de las profesionales Laura Sánchez y Carolina Bermúdez, responsables del instrumento de reporte de casos de VBG.</p> <p>Participé en la jornada de inducción correspondiente al convenio 1571-2025 de cuidado, en este espacio socialicé aspectos y pautas claves para la transversalización de los enfoques diferenciales (étnico, discapacidad y curso de vida).</p> <p>Anexo 1 1. Re- entrenamiento instrumento de reporte. Enlaces de MyG 04.11.25</p> <p>Anexo 2 1. Inducción 1571-2025 cuidado 05.11.2025</p>		
2	Acompañar técnicamente la planeación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales de la entidad.	Si	<p>Durante el mes de noviembre, revisé metodologías en el marco del 25 de noviembre construidas por las enlaces de mujeres y género de los GT de Sucre - Bolívar - Córdoba y Santander - Magdalena Medio. Así mismo revisé la propuesta de caracterización para ser aplicada a las formas asociativas de las mujeres firmantes en Guaviare. Brindé apoyo en la gestión y legalización de eventos y actividades solicitadas por el operador logístico con el GT Meta y GT SBC.</p> <p>Anexo 1 1. Correo enlace MyG SBC 06.11.2025 2. Correo GT Meta 18.11.2025 3. Correo GT SBC 18.11.2025 4. Correo Santander MM 26.11.2025 5. Correo Caracterización Guaviare 27.11.2025 6. Comentarios propuesta Guaviare 27.11.2025</p>		
3	Dinamizar la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial e internacional para el fortalecimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género, en el marco de los procesos misionales de la ARN.	Si	<p>Para el mes de noviembre, di cumplimiento a la obligación con mi participación virtual en la reunión del Consejo Nacional de Acreditación, donde expusé los logros y resultados de la articulación con el Centro de Estudios Urbanos del Colegio Mayor del Cauca. Reiteré el interés desde el grupo de género por continuar fortaleciendo las alianzas y esfuerzos hacia la participación, promoción, empoderamiento social, económico y político de las mujeres firmantes en la construcción de paz en el Cauca, en contextos académicos y comunitarios.</p> <p>Anexo 1 1. CNA articulación 12.11.2025 2. Listado de asistencia</p>		
4	Apoyar operativa y técnicamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género.	Si	<p>En el mes de noviembre, participe en un encuentro nacional de CONAMU en memoria de Amparo Caicedo que reunió a mujeres de diferentes regiones en una asamblea bajo el lema "Nos federamos para la Economía Social y Solidaria Feminista".</p> <p>Apoyé los ajustes logísticos necesarios para el alistamiento de los encuentros territoriales dirigidos a la conformación de los comités de género y diversidad de Ecomun en Ovejas y Arauca.</p> <p>Anexo 1 1. Listado de asistencia CONAMU 11.11.2025 2. Correo Arauca Ecomun 11.11.2025 3. Correo SBC Ecomun 13.11.2025</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
555 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
5	Realizar la asistencia técnica a las diferentes áreas y dependencias de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género, incluyendo los procesos territoriales.	Si		<p>Para el mes de noviembre, cumplí con la obligación mediante la revisión técnica de seis planes de sostenibilidad del grupo territorial Sucre, Bolívar, Córdoba, realicé aportes y recomendaciones para la transversalización del enfoque de género.</p> <p>Asistí a la Sesión N°16 del Comité de la Estrategia de Sostenibilidad. En la sesión se discutieron temas claves para el fortalecimiento de proyectos productivos colectivos e individuales, las intervenciones realizadas fueron encaminadas hacia la promoción del posicionamiento de las mujeres en las formas asociativas.</p> <p>Realicé la retroalimentación del documento maestro del PRI, aportando recomendaciones y sugerencias para garantizar la transversalización del enfoque de género, la inclusión de acciones y estrategias según las necesidades diferenciales de las mujeres y personas OSIGD firmantes de paz en los apartados de la reincorporación comunitaria.</p> <p>Anexo 1 Aportes revisión planes de sostenibilidad ACODEPAC Aportes revisión planes de sostenibilidad APIAS Aportes revisión planes de sostenibilidad COOMARIA Aportes revisión planes de sostenibilidad COOMUAGROPAL Aportes revisión planes de sostenibilidad COPAGROC Aportes revisión planes de sostenibilidad GUARUMERA 7. Listado comite N° 16</p> <p>Anexo 2 1. Documento PRI 26.11.2025</p>	
6	Apoyar técnicamente la gestión precontractual y contractual de los procesos necesarios para la implementación de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género.	Si		<p>Durante el mes de noviembre, elaboré los informes periodicos de seguimiento de supervisión de personas jurídicas como apoyo a la fase de liquidación del contrato 2006-2023 con el objeto: Prestación de servicios para implementar acciones comunitarias con enfoque de género orientadas al fortalecimiento de los liderazgos y el ejercicio de la ciudadanía activa, la participación en escenarios de construcción de paz y la incidencia de las mujeres exintegrantes de las FARC EP y de la comunidad, en cumplimiento de las acciones 2.4 y 2.11 del CONPES 3931 de 2018 de Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.</p> <p>Anexo 1. 1. Sept - Oct Informe periodico 2. Nov Informe periodico 3. Dic Informe periodico 4. Ener 2024 Informe periodico 5. Febre 2024 Informe periodico 6. Marz 2024 Informe periodico 7. Abil 2024 Informe periodico 8. Mayo 2024 Informe periodico 9. Juni 2024 Informe periodico 10. Julio 2024 Informe periodico 11. Agosto 2024 Informe periodico 12. Sept 2024 Informe periodico 13. Octub 2024 Informe periodico</p>	
7	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor	Si		<p>Durante el mes de noviembre, realicé desplazamiento del 24 al 26, con la ruta Bogotá - Bucaramanga - Bogotá, para realizar presentación formal con la coordinadora del GT, proyectamos las actividades según la dinamica territorial. Acompañé y orienté la actividad Mujeres Libres, Territorios de Paz y la movilización en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres.</p> <p>Anexo 1 1. Desplazamiento GT Santander MM 25N.11.2025</p>	
8	Orientar técnicamente la proyección de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	No		<p>Para el mes de noviembre no fueron asignadas actividades en el marco de esta obligación.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
555 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
9 Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si	Realicé la revisión de dos hojas de vida para la conformación del equipo mínimo de trabajo en el marco del contrato 1649-2025, remitidas por la socia implementadora CORPAMUJER en los perfiles de: - Coordinadora del proyecto - Profesional Administrativo y Financiero. Anexo 1 1. Revision HV contrato 1649-2025
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: GLORIA ALEJANDRA MAZORRA ARGOTE	Nombre: JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ LÓPEZ	Cargo: Asesor Código 1020 Grado 12
Fecha		1/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>